

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia año	300 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios que al pago, sólo se insertarán previo abono a la persona en la capital que responda de ellos.

Las inserciones en el «Parte no oficial» serán, Sr. Gobernador civil, por el Sr. Comandante Militar, según está prevenido, las de la primera categoría.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta El Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia, (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Trabajo

DECRETO

Modificando los salarios en las Reglamentaciones de Líneas Aéreas Iberia, Compañía Metropolitana de Madrid y Tranvías

Ilmo. Sr.: A fin de establecer el nuevo régimen de salarios en las Empresas de Tranvías, Compañía Metropolitana de Madrid, S. A., y en la Compañía de Líneas Aéreas Iberia, en ejecución de la primera parte del plan acordado por el Gobierno a este efecto, por la presente Orden se dan normas relativas a los nuevos salarios base en dichas actividades y al plus especial que se crea, sin perjuicio de aplicar, en todo lo no especialmente previsto, lo dispuesto en la Orden de esta misma fecha sobre mejora de salarios en la mayoría de las actividades reglamentadas.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Trabajo, y de conformidad con la Ley de 16 de octu-

bre de 1942, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Los nuevos salarios-base laborales de las actividades que se expresan son los que a continuación se reseñan:

Líneas Aéreas Iberia. — Tablas de la Reglamentación de 4 de julio de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), modificada por Orden de 31 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1954), incrementados en el 25 % para el personal de tierra, a que se refiere la Orden de 26 de mayo de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio).

Metropolitano de Madrid. — Tablas de la Reglamentación de 10 de febrero de 1943 («Boletín Oficial del Estado» del 14), rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28, incrementados en el 25 por 100, a que se refiere la Orden de 23 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 29), rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» del 30.

Tranvías. — Tablas de salarios iniciales en vigor en esta fecha, conforme a sus Reglamentaciones específicas, incrementados en el plus de ca-

restía de vida que en cada una exista hasta el 25 por 100 si alcanzase este porcentaje; en otro caso, hasta el porcentaje que cada una tenga.

Art. 2.º Subsistirán en las Reglamentaciones a que se hace mención los pluses de carestía de vida que se indican:

Líneas Aéreas Iberia.—Uno del 15 % para el personal de tierra

Metropolitano de Madrid. — Del 25, 30 ó 35 por 100, según categorías profesionales, conforme a la Orden de 23 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 29), rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» del 30 de diciembre.

Tranvías.—El que exceda del 25 %, a que se hace referencia en el artículo primero, cuando exista.

Art. 3.º Se establece un plus especial del 20 por 100 de los salarios de las Tablas, sin incremento alguno, a que se hace mención en el artículo 1.º

Art. 4.º En lo no especialmente previsto en esta Orden, se estará, tanto en lo que se refiere al cómputo del salario-base y del plus especial, así como respecto a las demás condiciones de trabajo, a lo que se determina en la

Orden de esta misma fecha, dictada para la mayoría de las actividades reglamentadas.

Art. 5.º La presente Orden surtirá efectos desde el 1.º de abril próximo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1956.—Girón de Velasco.

Ilmo. Sr. Director general de Trabajo.

(Del "B. O. del E." núm 89 de fecha 29-3-56).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.869

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Por el Ministerio de la Gobernación se ordena el exacto cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 30 de julio de 1954, que exige la envoltura del pan llamado de lujo en papel de seda, y de 6 de junio de 1953, que prohíbe el uso del papel usado o impreso para la envoltura de géneros alimenticios.

Se recuerdan por la presente dichas normas, que deberán cumplirse estrictamente, imponiéndose a los infractores las correspondientes sanciones; haciéndose público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de abril de 1956.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 1.836

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal sustituto del Juzgado de paz de La Vilueña, por haber sido separado el que venía desempeñándolo en virtud de la Orden ministerial de 21 de los corrientes, se anuncia a concurso de méritos la provisión de dicha plaza, a fin de que los aspirantes soliciten el cargo en la forma dispuesta por el artículo 46 del Decreto orgánico de 5 de julio de 1945, presentando la instancia, documentada, ante el Juzgado de primera instancia de Ateca durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente

a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 28 de marzo de 1956.—José M.ª Martín Clavería.—P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 1.835

Distrito Minero

D. Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por providencias de fecha 10 y 13 de marzo corriente, respectivamente, se han dado por conclusos para titulación los expedientes de concesiones de explotación que a continuación se expresan:

Número del expediente: 2.039.

Nombre de la concesión: Araceli.

Pertenencias: Sesenta.

Clase de mineral: Barita.

Término en que radica: Herrera de los Navarros (Zaragoza).

Nombre del Registrador: D. Angel Albir Vidal.

Número del expediente: 2.008.

Nombre de la concesión: Andrés.

Pertenencias: Sesenta.

Clase de mineral: Cobre.

Término en que radica: Aranda de Moncayo (Zaragoza).

Nombre del Registrador: D. Jesús Cisneros Cisneros y "GLEF", S. L.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, para conocimiento general, pues transcurrido el plazo de treinta días sin haber sido apelada la providencia se hará constar en los expedientes y se enviará a la Dirección General de Minas para la expedición de los títulos de concesión, según determina el artículo 92 más arriba citado.

Zaragoza, 31 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Julián Escudero.

Núm. 1.883

Jefatura de Propiedades de la 4.ª Región Aérea Pirenaica

Declaradas de urgencia por Decreto de 25 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" número 65), a los efectos de expropiación forzosa, conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954 ("Boletín Oficial del Estado" número 351), las obras para la construcción de las instalaciones necesarias

para el cumplimiento de los acuerdos entre España y los Estados Unidos de América, en los términos municipales de El Frasno, Inogés, Sediles y Calatayud, de esta provincia, se comunica por el presente que, a tenor de lo dispuesto en la citada Ley, se procederá el día 12 de abril próximo, a las nueve treinta horas, y por las Autoridades correspondientes, al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca sita en el término municipal de El Frasno, propiedad del Ayuntamiento, paraje "Sierra", con una extensión superficial de 37 áreas 20 centiáreas; a las once horas, para la finca sita en el término municipal de Inogés, propiedad del Ayuntamiento, paraje "La Serretilla", con una extensión superficial de 3 hectáreas 59 áreas 40 centiáreas; a las doce treinta horas, para las fincas sitas en el término municipal de Sediles, propiedad del Ayuntamiento, paraje "Guarrillo y Sierra", con unas extensiones superficiales de 83 áreas 80 centiáreas, y 1 hectárea 12 áreas 80 centiáreas, y a las dieciséis treinta horas, para la finca sita en el término municipal de Calatayud, propiedad del Ayuntamiento, paraje "Solana", con una extensión superficial de 2 hectáreas 1 área.

Lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación al objeto de que concurren a dichos lugares en el día y horas señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir a su costa, si lo desean, la presencia de perito y Notario.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 27 de marzo de 1956.—El Jefe de Propiedades, Florentino López

Núm. 1.878

Jefatura de Obras Públicas

Expropiaciones

Providencia.—Visto el expediente de expropiación forzosa de fincas en el término municipal de Lécera, instruido con motivo de las obras de supresión del paso-nivel del ferrocarril de Zaragoza a Utrillas con la carretera comarcal de Belchite a Aliaga, kilómetro 17;

Resultando que la relación de bienes cuya ocupación se considera necesaria se publicó en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 8 de febrero del presente año, en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 6 del mismo mes y en el periódico de esta localidad "Heraldo de Aragón", correspondiente al día 2 de febrero del año en curso, abriendo un plazo de infor-

mación pública de quince días para que pudieran aportarse por los interesados y cualesquiera persona, los datos y reclamaciones oportunas para rectificar posibles errores en la relación publicada, u oponerse a la necesidad de la ocupación. Con los mismos fines se trasladó la citada relación al Ayuntamiento de Lézcera para que fuera fijada en el tablón de anuncios;

Resultando que transcurrido el citado plazo de quince días de información pública no se ha presentado reclamación alguna oponiéndose por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación que se trata;

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido todos los requisitos exigidos en la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 20, en relación con el 98 de la citada Ley, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas objeto de este expediente que más adelante se relacionan.

2.º Publicar esta resolución, en cumplimiento de lo que determina el artículo 21 de la mencionada Ley, en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de esta localidad, y ordenar que por la Alcaldía de Lézcera se fije en el tablón de anuncios de dicho Ayuntamiento y se notifique individualmente a cuantas personas aparezcan interesadas en el procedimiento expropiatorio, advirtiéndole que contra el acuerdo de la necesidad de la ocupación pueden los interesados interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia, o desde la notificación personal, según los casos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Relación que se cita

Nombre del propietario: Félix Aznar Aznar.

Clase de finca: Secano cereal.

Nombre del propietario: Félix Alós Aznar.

Clase de finca: Secano cereal.

Nombre del propietario: Consuelo Lou Aznar.

Clase de finca: Secano cereal.

Núm. 1.218

Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de enero de 1956.

Matrícula: B-33252.

Marca: Licorre Opel.

Número del motor: 8028.

Número del bastidor: 50451.

Asientos: 8.

Tara: 1.240 Kg.

Reforma: Cambio del motor.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Manuel Carrillo.

Domicilio y población: J. P. Bonet, núm. 10, Zaragoza.

Matrícula: B-41122.

Marca: Ford.

Número del motor: 2260046.

Número del bastidor: 2260046.

Asientos: 2.

Carga: 500 Kg.

Tara: 1.230 Kg.

Reforma: Cambio de carrocería.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Leonardo Coli.

Domicilio y población: Sabiñanigo (Huesca).

Matrícula: B-75431.

Marca: Ford.

Número del motor: 6189.

Número del bastidor: B1866088333.

Asientos: 2.

Carga: 4.000 Kg.

Tara: 3.240 Kg.

Reforma: Cambio de carrocería.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Pablo Domingo.

Domicilio y población: M. Aragón, núm. 5, Zaragoza.

Matrícula: B-83751.

Marca: Pegaso Diesel.

Número del motor: 331038.

Número del bastidor: 331038.

Asientos: 2.

Carga: 8.000 Kg.

Tara: 6.840 Kg.

Reforma: Cambio de carrocería.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Materiales y Tubos Bonna.

Domicilio y población: Calvo Sotelo, núm. 11, Zaragoza.

Matrícula: C-6087.

Marca: 3 H. C.

Número del motor: 154444.

Número del bastidor: V19530111945C.

Asientos: 2.

Carga: 5.000 Kg.

Tara: 3.780 Kg.

Reforma: Cambio de carrocería.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Domingo Guillera.

Domicilio y población: C.ª de Castellón (Zaragoza).

Matrícula: GE-6981.

Reforma: Tres asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Alfonso Allepuz.

Domicilio y población: Coso, 92, Zaragoza.

Matrícula: HU-3038.

Marca: Sanglas.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Julio Batalla.

Domicilio y población: Aguarón (Zaragoza).

Matrícula: M-25948.

Marca: Erskine.

Número del motor: 24152.

Número del bastidor: 5026768Z575.

Asientos: 2.

Carga: 1.370 Kg.

Tara: 750 Kg.

Reforma: Cambio de carrocería.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Antonio Pérez.

Domicilio y población: Ruiseñores, núm. 13, Zaragoza.

Matrícula: M-68597.

Marca: Citroen.

Número del motor: AH1694.

Número del bastidor: 166923V.

Asientos: 2.

Carga: 2.000 Kg.

Tara: 2.450 Kg.

Reforma: Aumento de tara.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: U. Alcohólera Española.

Domicilio y población: El Rabal (Zaragoza).

Matrícula: M-80841.

Marca: G. M. C.

Número del motor: Barreiros 6080.

Número del bastidor: CCKW-353 98282A2.

Asientos: 3.

Carga: 5.000 Kg.

Tara: 4.500 Kg.

Reforma: Cambio motor.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Ramón Navarro.

Domicilio y población: Burgos, 22, Zaragoza.

Matrícula: M-96054.

Marca: H. Suiza.

Número del motor: Lancia 273.

Número del bastidor: 18585.

Asientos: 3.

Carga: 4.000 Kg.

Tara: 3.800 Kg.

Reforma: Cambio del motor.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Catalina Solanas.

Domicilio y población: Alonso V, 27, Zaragoza.

Matrícula: M-99156.

Marca: Vespa.

Reforma: Dos asientos.

- Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Casa Artiach.
Domicilio y población: Mayor, 4, Zaragoza.
- Matrícula: M-115074.
Marca: F. W. D.
Número del motor: 1310.
Número del bastidor: 76027.
Asientos: 31.
Carga: 10.000 Kg.
Tara: 8.935 Kg.
Reforma: Cambio del motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: José Monsec.
Domicilio y población: Fleta, 14, Zaragoza.
- Matrícula: M-120631.
Marca: Rondine.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Cirilo Ibar.
Domicilio y población: Armisén, 12, Zaragoza.
- Matrícula: NA-5967.
Marca: Studéaker.
Número del motor: B. Diesel 2342.
Número del bastidor: B567.
Asientos: 3.
Carga: 5.000 Kg.
Tara: 3.000 Kg.
Reforma: Cambio de motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Guillermo Alfaro.
Domicilio y población: La Torre, 7, Zaragoza.
- Matrícula: SA-3795D.
Marca: D. K. W.
Número del motor: 65022076.
Número del bastidor: 501389.
Asientos: 4.
Tara: 850 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Julio Santamaría.
Domicilio y población: Costa, 4, Zaragoza.
- Matrícula: SE-12014.
Marca: Lancia.
Número del motor: 3430.
Número del bastidor: 13419.
Cilindros: 2.
Carga: 750 Kg.
Tara: 1.340 Kg.
Reforma: Cambio carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Carlos Ram de Viu.
Domicilio y población: Royo, 23, Zaragoza.
- Matrícula: Z-1956.
Marca: Peugeot.
Número del motor: 85731.
Número del bastidor: 85131.
Cilindros: 2.
Carga: 750 Kg.
Tara: 1.350 Kg.
- Reforma: Cambio carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Santiago Sanz.
Domicilio y población: San Clemente, 4, Zaragoza.
- Matrícula: Z-2933.
Marca: Essex.
Número del motor: 861317.
Número del bastidor: 796584.
Cilindros: 7.
Tara: 1.300 Kg.
Reforma: Ampliación de asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: P. Donoso y S. Bosqued.
Domicilio y población: Sobraduel (Zaragoza).
- Matrícula: Z-3839.
Marca: B. S. A.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Angel Marcuello.
Domicilio y población: Avda. Cataluña, 294, Zaragoza.
- Matrícula: Z-5625.
Marca: Essex.
Número del motor: 62602.
Número del bastidor: C-522492.
Cilindros: 7.
Tara: 1.420 Kg.
Reforma: Ampliación de asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Hilario Soto.
Domicilio y población: Belchite (Zaragoza).
- Matrícula: Z-6146.
Marca: Ford.
Número del motor: Austin 1K134170.
Número del bastidor: 1461772.
Cilindros: 3.
Carga: 2.500 Kg.
Tara: 2.400 Kg.
Reforma: Cambio de motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Ramón Tigel y Francisco García.
Domicilio y población: Lécera (Zaragoza).
- Matrícula: Z-6792.
Marca: B. S. A.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: S. Riego y T. Rabal.
Domicilio y población: Don Jaime 1, 42, Zaragoza.
- Matrícula: Z-8547.
Marca: Bedford.
Número del motor: B. Diesel 6155.
Número del bastidor: 66066.
Cilindros: 2.
Carga: 3.500 Kg.
Tara: 2.720 Kg.
Reforma: Cambio de motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Esteban Narvaiza.
Domicilio y población: Fernando el Católico, 33, Zaragoza.
- Matrícula: Z-8622.
Marca: Ford.
Número del motor: B. Diesel 6102-A.
Número del bastidor 67478.
Cilindros: 2.
Carga: 5.000 Kg.
Tara: 4.000 Kg.
Reforma: Cambio de motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: V. Industrial, S. A.
Domicilio y población: Avda. Madrid, 10, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9035.
Marca: Pegaso.
Número del motor: 50050.
Número del bastidor: 20018.
Cilindros: 4.
Carga: 3.000 Kg.
Tara: 6.600 Kg.
Reforma: Cambio de motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Joaquín Bielsa.
Domicilio y población: Andorra (Teruel).
- Matrícula: Z-1912.
Marca: Zundapp.
Reforma: Cuatro asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Lucio Cáncer.
Domicilio y población: San Blas, 3, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9168.
Marca: Chevrolet.
Número del motor: TB-6489.
Número del bastidor: Z-1323.
Asientos: 2.
Tara: 2.998 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Victoriano García.
Domicilio y población: Paseo María Agustín, 35, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9194
Marca: Derbi.
Número del motor: 377.
Número del bastidor: 339.
Asientos: 3.
Tara: 230 Kg.
Reforma: Cambio carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Fernando Fernández.
Domicilio y población: Gral. Mola, número 17, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9234.
Marca: Ford
Número del motor: Dodge H-10447.
Número del bastidor: BB-184089231.
Asientos: 3.
Carga: 3.000 Kg.
Tara: 2.810 Kg.
Reforma: Cambio de motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Francisco Mateo.
Domicilio y población: Avda. San José, 71, Zaragoza.

- Matrícula: Z-9468.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Sebastián Puiggre.
 Domicilio y población: Marina Moreno, 33, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9491.
 Marca: Lube.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Ernesto Plaza.
 Domicilio y población: Cervantes, número 39, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9502.
 Marca: Iso.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: C. Lechera Sam.
 Domicilio y población: Fernando el Católico, 4, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9513.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: José Bellido.
 Domicilio y población: Gral. Franco, número 45, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9533.
 Marca: Lube.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Lorenzo Marín.
 Domicilio y población: Unión, 27, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9573.
 Marca: Ossa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Antonio Alvarez.
 Domicilio y población: Paseo María Agustín, 67, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9642.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Benjamín Lorente.
 Domicilio y población: Delicias (Zaragoza).
- Matrícula: Z-9648.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Enrique Arantegui.
 Domicilio y población: San Vicente, Paúl, 7, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9656.
 Marca: Ossa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Fernando Vázquez.
 Domicilio y población: Moncasi, 13, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9657.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Eugenio Sorolla.
 Domicilio y población: Agustina de Aragón, 21, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9668.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: F. L. Manso Pérez.
 Domicilio y población: Sanclemente, 23, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9677.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: M. Navarro.
 Domicilio y población: Almagro, 3, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9678.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Pilar Subiza.
 Domicilio y población: Pradilla, 13, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9684.
 Marca: Derbi.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Jaime Muntadas.
 Domicilio y población: Carenas (Zaragoza).
- Matrícula: Z-9739.
 Marca: Derbi.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Felipe Provenza.
 Domicilio y población: Monzalbarba (Zaragoza).
- Matrícula: Z-9774.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Julián Bañeres.
 Domicilio y población: Santo Domingo, 13, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9784.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: José-María Aguilar.
 Domicilio y población: Tarragona, núm. 21, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9785.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: José Jou.
 Domicilio y población: Sobradriel, núm. 1, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9804.
 Marca: Iso.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Toribio Fernández.
 Domicilio y población: Calvo Sotelo, 19, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9827.
 Marca: Peugeot.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: C. Vicente de Vera.
 Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
- Matrícula: Z-9858.
 Marca: M. V.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Luis Gálvez.
 Domicilio y población: Universidad, núm. 7, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9872.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: M. Angel Bordejé.
 Domicilio y población: Ainzón (Zaragoza).
- Matrícula: Z-9903.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Luis Natalias.
 Domicilio y población: Belchite, 35, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9910.
 Marca: Montesa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Francisco Lafarga.
 Domicilio y población: Avenida Madrid, 201, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9911.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: José Fandos.
 Domicilio y población: San Miguel, núm. 4, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9918.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: José Vilasaló.
 Domicilio y población: Sástago (Zaragoza).
- Matrícula: Z-9956.
 Marca: Montesa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Luis Montañés.
 Domicilio y población: Virtud, 12, Zaragoza.

Matrícula: Z-9986.
 Marca: Montesa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Rogelio Gracia.
 Domicilio y población: Virtud, 12,
 Zaragoza.

Matrícula: Z-10010.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Luis Romanos.
 Domicilio y población: Moncasi, 7,
 Zaragoza.

Matrícula: Z-10056.
 Marca: Montesa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Ignacio Madurga.
 Domicilio y población: Marina Mo-
 reno, 29, Zaragoza.

Matrícula: Z-10167.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: J. Luis Fernández.
 Domicilio y población: Santa Engra-
 cia, 1, Zaragoza.

Matrícula: Z-10175.
 Marca: Derbi.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Antonio López.
 Domicilio y población: La Almunia
 (Zaragoza).

Matrícula: Z-10178.
 Marca: Montesa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Cándido Larrosa.
 Domicilio y población: Iberia, 2,
 Zaragoza.

Matrícula: Z-10202.
 Marca: Montesa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Cándido Larrosa.
 Domicilio y población: Iberia, 2,
 Zaragoza.

Matrícula: Z-10281.
 Marca: Lube.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Francisco Navarro.
 Domicilio y población: Delicias, 91,
 Zaragoza.

Matrícula: Z-10284.
 Marca: Montesa.
 Reforma: Dos asientos.
 Propietario: Manuel López.
 Domicilio y población: Torre Nueva,
 núm. 35, Zaragoza.

Matrícula: Z-10305.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: José Alvarado.
 Domicilio y población: Tarazona
 (Zaragoza).

Matrícula: Z-10319.
 Marca: Derbi.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Octavio Martínez.
 Domicilio y población: Almonacid
 de la Sierra (Zaragoza).

Matrícula: Z-10330.
 Marca: Lube.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Pablo Guillera.
 Domicilio y población: Orense, 104,
 Zaragoza.

Matrícula: Z-10425.
 Marca: Ossa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Pedro Gracia.
 Domicilio y población: Peñafior (Za-
 ragoza).

Matrícula: Z-10432.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Jaime Fau.
 Domicilio y población: Paseo Pam-
 plona, 17, Zaragoza.

Matrícula: Z-10438.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Tres asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Antonio Orcalla.
 Domicilio y población: Manifiesta-
 ción, 40, Zaragoza.

Matrícula: Z-10476.
 Marca: Iso.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Luciano Coalla.
 Domicilio y población: Mayor, 28,
 Zaragoza.

Matrícula: Z-10491.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: D. Clemente García.
 Domicilio y población: Calatayud
 (Zaragoza).

Matrícula: Z-10500.
 Marca: Lambretta.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Felipe Viñuales.
 Domicilio y población: Alagón (Za-
 ragoza).

Matrícula: Z-10507.
 Marca: Iso.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Vicente Berges.
 Domicilio y población: Miguel Ser-
 vet, 53, Zaragoza.

Matrícula: Z-10524.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Alfonso Berg.
 Domicilio y población: Méndez Nú-
 ñez, 4, Zaragoza.

Matrícula: Z-10540.
 Marca: Iso.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Joaquín Floria.
 Domicilio y población: San Pablo,
 número 69, Zaragoza.

Matrícula: Z-10639.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Justo Sevilla.
 Domicilio y población: Independen-
 cia, 5, Zaragoza.

Matrícula: Z-10640.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Tres asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Manuel López.
 Domicilio y población: La Cartuja,
 de Aula Dei.

Matrícula: Z-10642.
 Marca: Guzzi.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: José Paracuellos.
 Domicilio y población: Camino de
 las Alcachoferas, 50, Zaragoza.

Matrícula: Z-10666.
 Marca: Iso.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: José Ibáñez.
 Domicilio y población: Espronceda,
 número 25, Zaragoza.

Matrícula: Z-10691.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Alfredo Arias.
 Domicilio y población: Camino de
 Lapuyade, 10, Zaragoza.

Matrícula: Z-10714.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Mariano Sáenz.
 Domicilio y población: Avda. Ma-
 drid, 14, Zaragoza.

Matrícula: Z-10718.
 Marca: Iso.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: José Casorrán.
 Domicilio y población: Terminillo,
 número 8, Zaragoza.

Matrícula: Z-10725.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: José A. Pérez.
 Domicilio y población: Gral. Mola,
 número 40, Zaragoza.

Matrícula: Z-10770.
 Marca: Lube.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Vicente Millá.
 Domicilio y población: Habana, 2,
 Zaragoza.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1956, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes

Cuentas municipales
 1.761.—Aguilón

Arbitrio por rústica y urbana
 1.784.—Encinacorba

Cuenta de caudales
 1.761.—Aguilón

Cuenta del patrimonio municipal
 1.761.—Aguilón
 1.770.—Pastriz

Cuenta por diferentes conceptos
 1.764.—Pedrola
 1.766.—Uncastillo

Censo electoral de residentes mayores de edad y cabezas de familia
 1.164.—Pedrola
 1.783.—Valdehorna

Expediente de habilitación de crédito
 1.774.—Torralba de Ribota
 1.785.—Cubel

Expediente de transferencia de crédito
 1.774.—Torralba de Ribota

Expediente de suplemento de crédito
 1.785.—Cubel

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores
 1.761.—Aguilón
 1.764.—Pedrola
 1.766.—Uncastillo
 1.767.—Clarés de Ribota
 1.770.—Pastriz

1.773.—Moros
 1.775.—Belmonte de Calatayud
 1.781.—Isuerre
 1.782.—Gallicantá
 1.799.—Ambel
 1.800.—Almonacid de la Cuba
 1.801.—Campillo de Aragón
 1.802.—Villanueva de Jiloca

Lista cobratoria por diferentes conceptos

1.763.—Plenas

Padrón por diferentes conceptos

1.764.—Pedrola

Padrón de la tasa de rodaje

1.768.—Zuera
 1.772.—Villanueva de Huerva
 1.779.—Fabara

Padrón de habitantes

1.782.—Gallicantá
 1.783.—Valdehorna

Presupuesto ordinario

1.785.—Valdehorna

Relación de cupo forzoso de barbecho para siembra de trigo

1.763.—Plenas

Reparto del impuesto de carnes

1.762.—Aldehuela de Liestos

Repartimiento sobre el canon de roturaciones

1.769.—Jaulín

Recuento de ganadería

1.778.—Lobera de Onsella
 1.781.—Isuerre

Núm. 1.848
 CASTILISCAR

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de los corrientes, acordó por unanimidad aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas que ha de regir en la subasta de obras de ampliación del Cementerio municipal, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se halla de manifiesto dicho documento, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Castiliscar, 27 de marzo de 1956.—
 El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.850
 LECINENA

El Ayuntamiento de este pueblo tiene acordada subasta pública para la construcción de veinticuatro nichos, un osario común en el Cementerio católico municipal y muro de contención de la trinchera natural que divide en dos alturas la superficie del Camposanto, con cargo al Plan de Cooperación provincial, a cuyo efecto

en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del art. 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Leciñena, 27 de marzo de 1956.—
 El Alcalde, Jesús Alfranca.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.841

TABUENCA RUIZ (Manuel), de 31 años, casado, hijo de Manuel y de Pascuala, natural y vecino de Paracuellos de la Ribera, residiendo últimamente en Grañén (Huesca) y cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 137 de 1955, delito abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calatayud en el plazo de diez días para constituirse en prisión.

JUZGADOS MILITARES

Núm. 1.828

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

D. Adolfo Suárez Manteola, Magistrado, Juez especial del Juzgado de ejecutorias número 3, adscrito a la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas;

Hago saber: Que habiendo sido indultado Cristóbal de Machin Ocio del resto de la sanción económica que le fué impuesta por el Excmo. Sr. General Jefe del Quinto Cuerpo de Ejército, por acuerdo dictado en 29 de noviembre de 1937, y recobrado la libre dis-

posición de sus bienes, se hace saber por medio del presente que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubiesen podido llevar a cabo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el art. 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Madrid, 26 de marzo de 1956.—El Magistrado, Juez especial, Adolfo Suárez Manteola. — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 1.844

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en ejecutoria de la causa número 115-55, sobre abandono de familia, contra María Izquierdo Diloy, en ignorado paradero, se notifica a la misma que la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, en sentencia de 18 de febrero de 1956, en la causa indicada, le condenó a la pena de tres meses de arresto mayor y multa conjunta de 1.000 pesetas, y se le requiere al pago de dicha multa, debiendo comparecer ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Epifanio Magro.

Núm. 1.837

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 209 de 1952, sobre estafa, contra Facundo Gómez Sáinz de la Maza, se cita al mismo, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 3 de marzo de 1956, fué condenado a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y pago de costas. Se le apercibe de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.839

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa 151 de 1954, sobre quebrantamiento de condena, contra Pedro Pablo Antolín Alonso, se cita al mismo, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 7 de marzo de 1956, ha sido condenado a la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias y pago de costas. Se le apercibe de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.842

FIGUERAS

En virtud de lo acordado por Su Señoría en el ramo de responsabilidad civil dimanante de la causa seguida por este Juzgado con el número 19/52, sobre paso clandestino de frontera, contra José M.^a Barrera García, que tuvo su domicilio en Zaragoza (calle del Dr. Casas, número 5), hoy en ignorado paradero, por la presente se cita al citado procesado para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de practicar una diligencia judicial en dicho ramo, apercibiéndole que si no lo hace será decretada su prisión, llegando hasta la rebeldía.

Figueras a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Francisco Basil.—V.^o B.^o: El Juez, José-María Amorós.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.797

Plan de Modernización de Carreteras

Zona 2.^a-Nordeste

Anuncio de alquileres

El Ingeniero Jefe de Zona que suscribe, con la debida autorización de la Superioridad, saca a concurso entre los propietarios de fincas urbanas el alquiler de un local para establecer las oficinas de la Zona en la capital de Zaragoza, por un alquiler anual máximo de 17.000 pesetas, in-

cluida en esta cifra el servicio de calefacción durante cinco meses del año. El pago se realizará por trimestres vencidos.

Las condiciones mínimas que ha de reunir el local son: constar de seis habitaciones, las cuales deben tener luz exterior, más los servicios de saneamiento, agua corriente y calefacción central. Serán preferidos los pisos nuevos y situados en lugar céntrico.

Lo que se hace público para que los interesados presenten sus instancias y proposiciones, debidamente reintegradas, dirigidas al Ingeniero Jefe de Zona que suscribe (Paseo de la Bonanova, número 105, bajo, 2.^a (Sarriá-Barcelona), dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 22 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe de la Zona 2.^a, José-María Palá Catarinéu.

Núm. 1.892

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sástago

Se anuncia la provisión de una plaza de guarda rural vacante en esta entidad, dotada con el haber anual de 8.400 pesetas y demás derechos que señala el respectivo Reglamento.

Podrán tomar parte todos españoles que reúnan las condiciones exigidas en el artículo 154 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945. Las instancias deberán ser presentadas en la Secretaría de la Hermandad dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, acompañando los documentos preceptuados en el art. 156 de dicha Orden.

El concurso-oposición se celebrará en la fecha que oportunamente se anunciará, siendo por escrito avisados los interesados con la debida antelación, cuyos ejercicios se ajustarán al programa previamente aprobado por la Delegación Provincial de Sindicatos, y a quien lo solicite se le informará de cuantos detalles le pudieran interesar.

Sástago, 26 de marzo de 1956.—El Jefe de la Hermandad, Pablo Ferruz.